



## SE INCREMENTA ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

**Panamá, 19 de febrero de 2013.** El Índice de Precios al Consumidor (IPC), correspondiente a enero de 2013, registró un aumento mensual de 0.6 por ciento, tanto en el Nacional Urbano, como para los distritos de Panamá y San Miguelito y el Resto Urbano, informó el Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC).

Según cifras del INEC, con relación a enero de 2012, se observó un incremento de 4.7 por ciento en el Nacional Urbano al igual que en los distritos de Panamá y San Miguelito, el Resto Urbano presentó alza de 4.8 por ciento.

Las divisiones que mostraron aumento en el IPC Nacional Urbano de enero de 2013, respecto a diciembre del 2012, fueron: Vivienda, agua, electricidad y gas 1.5 por ciento, debido al incremento en los precios de la energía eléctrica; Transporte 1.0 por ciento, por la subida en el precio de la gasolina; Vestido y calzado 0.6 por ciento, dado por el alza en los precios de calzados para caballeros; Alimentos y bebidas 0.5 por ciento, originado por aumento en los precios del pescado fresco.

Similar desempeño mostró Esparcimiento, diversión y servicios de cultura 0.4 por ciento por incremento en los precios de los periódicos; Salud 0.2 por ciento, por la subida en el precio de consultas médicas; Enseñanza y Bienes y servicios diversos, ambos con 0.1 por ciento, dado por el alza en los precios de computadoras personales y artículos para el cuidado personal, respectivamente.

No obstante, la división de Muebles, equipo del hogar y mantenimiento rutinario de la casa se mantuvo sin variación.

Agrega el informe del INEC que al comparar el IPC Nacional Urbano de enero del 2013, con respecto al mismo mes del 2012, se presenta un crecimiento de 4.7 por ciento, generado por: Alimentos y bebidas 7.1 por ciento; Vivienda, agua, electricidad y gas y Salud, ambas 4.8 por ciento; Enseñanza 4.0 por ciento; Muebles, equipo del hogar y mantenimiento rutinario de la casa 3.7 por ciento; Vestido y calzado 3.2 por ciento; Transporte 2.6 por ciento; Bienes y servicios diversos 2.4 por ciento; Esparcimiento, diversión y servicios de cultura 1.6 por ciento.

***“Líder en gestión fiscalizadora, responsable y transparente”***